



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8658

2

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°22-11-2021**

Acta de la Sesión Ordinaria No.22-11-2021 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada miércoles diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno, la sesión se hace de forma virtual según el Artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de emergencias, en la sesión participan los siguientes directivos: **Sr. Alexander Solís Delgado**, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; **Sra. Andrea Fernandez Barrantes**, viceministra del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; **Sr. Olman Elizondo Morales**, viceministro del Ministerio de Obras Públicas y Transporte; **Sr. Randall Otárola Madrigal**, viceministro de la Presidencia; **Sr. Pedro González Morera**, viceministro del Ministerio de Salud; **Sr. Rolando Castro Cordoba**, viceministro del Ministerio de Ambiente y Energía; **Sr. Luis Carlos Castillo Fernández**, viceministro del Ministerio de Seguridad Pública; el **Sr. Juan Carlos Lacié Mora**, gerente general del Instituto Mixto de Ayuda Social; **Jim Batres Rodríguez**, representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

**Se encuentran ausentes la Sra. Elizabeth Guerrero Barrantes, viceministra del Ministerio de Hacienda; Sr. Gabriel Perez Salguera, presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros**, además, participan los siguientes invitados: Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal de la CNE; Sra. Milena Mora Lammas, Sra. Sandra Arias Salazar, Auditora Interna a.i y la Sra. Laura Sáenz Recinos secretaria de Actas de la Junta Directiva.

Al ser ocho horas con dieciocho minutos del diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno, se da por iniciada la Sesión Ordinaria No. 22-11-2021 con la participación de 9 miembros de la Junta Directiva; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

**CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN**

**ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Sr. Alexander Solís Delgado presidente de la CNE, procede con la lectura y aprobación de la agenda la cual lleva el siguiente orden:

**I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.**

- I.** Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria No 22-11-2021, del miércoles 17 de noviembre del 2021.
- II.** Revisión y Aprobación de acta de la Sesión Ordinaria No.21-11-2021 del 3 de noviembre del 2021.

**II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA.**

- III.** Presentación de la persona postulante para la plaza de la Dirección Ejecutiva de la CNE.
- IV.** Reporte situación actual de la pandemia por COVID-19



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8659

V. Conocimiento de planes de inversión para la adquisición de vehículos todo terreno, para fortalecer la gestión operativa, en la atención de procesos derivados de la emergencia sanitaria por COVID-19, de los comités municipalidades de emergencia de:

- Comité Municipal de Emergencias de corredores.
- Comité Municipal de Emergencias del cantón de Golfito

VI. Aumento de reserva presupuestaria para la Contratación por Emergencia N°2021CE-000068-0006500001 "Diseño y construcción de un muro de contención en el margen derecho del Río Frío, sector Cuadrantes Calles Urbanas en el distrito San Rafael, cantón Guatuso, provincia Alajuela.

VII. Plan de Inversión obras para construcción de un muro de contención en el camino C-1-12-0203 San José, Acosta, San Ignacio.

VIII. Plan de Inversión para la recanalización del cauce del río parrita en el sector de la desembocadura como parte de las obras de infraestructura para el control de inundaciones del sector de playa Bandera en cantón de Parrita, provincia de Puntarenas.

IX. Plan de inversión diseño del proyecto de reconstrucción Liceo Indígena Yimba Cajc. Ubicado en la localidad de Rey Curré, distrito de Boruca, cantón Buenos Aires, de la provincia de Puntarenas.

X. Informe AU-005-2021 sobre la autoevaluación de calidad de la Actividad de la Auditoría acorde el acuerdo CNE -JD-CA-250-2021.

**III. CORRESPONDENCIA.**

XI. OFICIO CNE-AI-OF-152-2021, solicitud de criterios, temas o situaciones que ameriten investigación, para ser contemplados e incluir al Plan Anual de trabajo 2022 de la Auditoría Interna de la CNE.

**POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,**

**ACUERDO N°253-11-2021**

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba la Agenda de la Sesión Ordinaria N°22-11-2021, del miércoles 17 de noviembre de 2021.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°21-11-2021 DEL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2021.**

El Sr. Alexander Solís somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria No.21-11-2021 del miércoles 3 de noviembre del 2021, además indica que el acta se subió a tiempo para conocimiento de los miembros de la Junta Directiva.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 8660

*[Handwritten signature]*

El Sr. Luis Carlos Castillo se abstiene de la votación, ya que no estuvo presente en la sesión Ordinaria del 3 de noviembre

**POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR Y 1 ABASTENCION SE ACUERDA,**

**ACUERDO N°254-11-2021**

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°21-11-2021, celebrada el miércoles 03 de noviembre del 2021.

**ACUERDO FIRME**

**CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**ARTÍCULO III. PRESENTACIÓN DE POSTULANTE PARA EL PUESTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CNE.**

El Sr. Alexander Solís solicita el ingreso de la Sra. Ana Cristina Quirós a la Sala de Sesiones, además menciona que el currículo de la Sra. Ana Cristina Quirós se envió a los miembros de Junta Directiva, vía WhatsApp al chat de junta; desde la presidencia de la CNE la Sra. Ana Cristina Quirós es una posible postulante al puesto de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Sr. Alexander Solís indica que, tal y como lo explico el Sr. Eduardo Mora Asesor Legal de la CNE en la sesión anterior, el puesto de la Dirección Ejecutiva es una plaza de confianza de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva, no es una plaza de confianza de la presidencia, es de la Junta Directiva y por ende corresponde a esta Junta Directiva hacer el nombramiento; la presidencia ha considerado la idoneidad de la Sra. Ana Cristina por su trayectoria, por su experiencia y ha considerado importante que tengamos en esta sesión a modo de conversatorio una presentación para que puedan conocerla, por lo que brinda el uso de la palabra a la Sra. Ana Cristina para que pueda presentarse.

La Sra. Ana Cristina Quirós agradece el espacio brindado por esta Junta Directiva, ella manifiesta que es un honor seguir sirviendo al país en un momento tan crítico como el que estamos viviendo, también es un reto y no sólo porque implica seguir trabajando día con día con el mismo empeño y en el compromiso, sino porque, viene el reto del cierre y dejar la casa ordenada para entregarla a la nueva administración, ella menciona que estaría encantada de trabajar con el equipo de la Comisión Nacional de Emergencias, a quienes en su mayoría conoce. La Sra. Ana Cristina además indica que se pone en la mejor disposición de cualquier consulta, comentario u observar de los miembros de la Junta o el equipo que se encuentra acá, de su parte el mayor compromiso y profundo agradecimiento por la oportunidad de seguir sirviendo.

El Sr. Alexander Solís abre el espacio para que los miembros de la Junta Directiva se puedan referir o bien realizar las consultas que tengan para la Sra. Quirós; el Sr. Luis Carlos Castillo solicita el uso de la palabra e indica que la Sra. Ana Crista Quirós es una gran profesional y cree que se estaría haciendo un excelente contratación, por lo que le da la bienvenida.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8661

2

El Sr. Olman Elizondo indica que el papel que ha hecho la Sra. Ana Cristina en el Ministerio de Agricultura en los primeros años fue fabuloso y además tuvieron relación en muchas actividades, igual que en el MEIC, el hecho de que ella haya aceptado o le pedimos que acepte estar en este órgano es de mucha importancia, para esta Junta Directiva es un gran placer y ruega a los miembros de esta Junta Directiva que la apoyen en todo porque es una persona de muchísima experiencia de gran calidad humana y que es realmente lo que se necesita una organización como esta.

La Sra. Andera Hernández indica que es un placer tenerla y que al igual que los demás miembros de la Junta Directiva, considera que ésta no es una entrevista sino más bien es una bienvenida, se sabe que los trámites ante la autoridad presupuestaria se deben realizar para finalizar el proceso, pero las personas que han tenido la oportunidad de trabajar con Ana Cristina saben la calidad de profesional que es y sería bueno que asumiera el cargo de directora ejecutiva y no solo para realizar el trabajo ordinaria, sino hacer un buen cierre de todo el trabajo en la Comisión Nacional de Emergencias, la Sra. Andrea Hernández además menciona que estoy convencida que es la persona indicada para hacer ese trabajo, así que desde ya le da la bienvenida.

El Sr. Randall Otárola indica que indudablemente las palabras de los miembros de esta Junta Directiva son la mejor carta de presentación, por su experiencia y su capacidad de trabajo cree que la institución adquiere una funcionaria pública, con el don de servir y esperaría que a partir del primero de diciembre pueda ingresar y esté involucrada plenamente con la institución.

El Sr. Rolando Castro menciona que la institución ganaría con su experiencia, dinamismo y don de gentes, y se une a lo expresado por los demás miembros de la Junta Directiva y espera que se pueda resolver la situación de Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para que pueda unir pronto al equipo.

El Sr. Jim Batres le da la bienvenida al equipo y externa el agradecimiento por asumir un reto como este para dar un cierre a una gestión que se ha visto normada por una serie de situaciones que no ha sido fácil, por lo que agradece asumir el reto y da la bienvenida.

El Sr. Juan Carlos Laclé, le desea éxitos, también menciona que espera que todo salga muy bien, al igual que los demás miembros de la Junta se agradece que tome este reto y le da bienvenida al equipo.

El Sr. Alexander Solís reitera su agradecimiento a la Sra. Ana Cristina por haber aceptado el reto de postularse y también el gran apoyo que han mostrado, él menciona que tal y como dijo el Sr. Randall Otárola no hay mayor carta de presentación, parte de las razones por las que consideró presentar la propuesta de esta Junta Directiva para que ella nos acompañe en este en esta última fase, es que dentro de las prioridades fundamentales que la persona que ocupe la dirección ejecutiva es poner en orden la institución, el trabajo que desde la dirección ejecutiva es la administración de la institución y lo que queremos justamente con la incorporación de la Sra. Ana Cristina es poder darle más agilidad a los procesos y dejar otros avanzados, para que la nueva administración encuentre una institución mucho más estable de lo que nosotros como Junta Directiva recibimos.

El Sr. Rolando Castro solicita el uso de la palabra y consulta que, si al ser un nombramiento de confianza, sería por el resto del periodo y dependería de la próxima Junta Directiva si deciden dejarla en su puesto para la próxima administración.

El Sr. Alexander Solís responde que sí, el cargo es de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva de la CNE, han habido directores o directoras ejecutivas que el 8 de mayo del año del

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8662

*[Handwritten signature]*

cambio de administración, han presentado su renuncia como corresponde, en otros casos han permanecido en el cargo para darle continuidad a la institución en tanto las autoridades nuevas se incorporan, entonces va a depender el próximo 8 de mayo si se mantiene y se pone a las órdenes de la nueva Junta Directiva o presenta su renuncia; su nombramiento puede trascender si así se considera por parte de las nuevas autoridades.

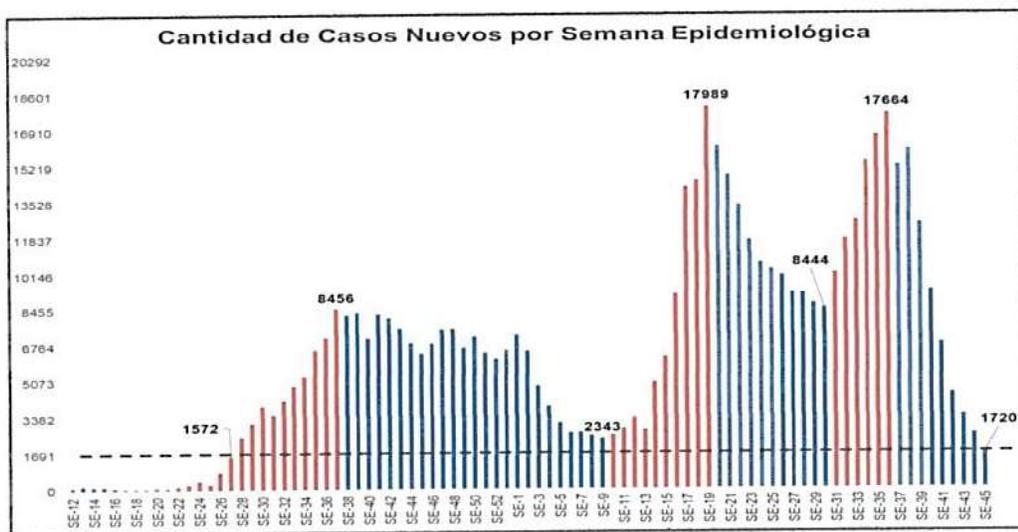
Al finalizar las presentaciones de la Sra. Ana Cristina Quirós y las consultas por parte de los miembros de la Junta Directiva, se toma un breve receso para despedirla y continuar con los temas del orden del día.

Este punto de agenda es únicamente de conocimiento por parte de los miembros de Junta Directiva, no se toma ningún acuerdo al respecto.

**ARTÍCULO IV. REPORTE SITUACIÓN ACTUAL DE LA PANDEMIA POR COVID-19**

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra al Sr. Sigifredo Pérez, director de Gestión de Riesgo de la CNE, la Sra. María Fernanda Meneses el Sr. Luis Fernández, ambos Gestores de Riesgo de la CNE, para que puedan presentar el Reporte de Situación de la Pandemia por COVID-19.

El Sr. Sigifredo Pérez indica que para esta ocasión se ha realizado una pequeña presentación, para hacer la actualización de la emergencia sanitaria y la proyección desde el punto de vista epidemiológico, por lo que, brinda el uso de la palabra al Sr. Luis Fernández para que haga la presentación.



El Sr. Luis Fernández presenta como ha evolucionado la cantidad de casos confirmados por semana epidemiológica, donde la semana anterior que es la semana epidemiológica número 45, termina con un total 1720 casos confirmados COVID, dando como resultado una reducción aproximada un 32%, reducción de 815 casos en números absolutos comparando las últimas 2 semanas del año, importante mencionar que en esta última semana se han registrado 16 Cantones que han mostrado leves incrementos, esos incrementos se encuentran en un rango que van desde 1 a 15 casos; es importante mencionar que en los momentos más críticos en cuanto a la generación de casos pues este rango ha llegado a superar incluso los 100 casos por semana epidemiológica en algunos Cantones que son fuertemente afectados.

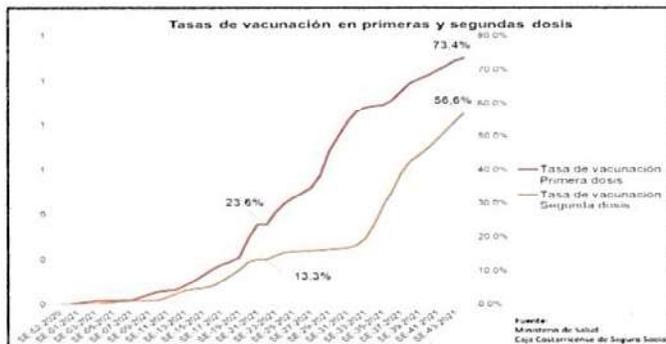
*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8663

También se observar que las columnas que se muestran en color rojo son aquellos momentos donde se han visto incrementados los casos en todo lo que llevamos de la pandemia, un primer incremento que se da en el año anterior en el 2020, donde se alcanza un pico máximo de los 8456 casos, este incremento se tiene en un contexto donde aún el país no aplicaba vacunas, debido a que están en desarrollo y no tener disponibilidad; seguidamente nos vemos en un escenario de incrementos a inicios de este año, estos incrementos se dan en un contexto donde se ha iniciado el proceso de vacunación y en este caso se llega a uno de los picos más altos que se ha tenido que son los 17,989 casos confirmados por COVID. Seguidamente se llega a una cifra muy similar, el último pico que es de 17,664, este último incremento está en un contexto donde hay una alta circulación de una variante de preocupación, que es la variante Delta que es característico por tener una alta transmisibilidad y también el esquema de vacunación que se tiene en el país ha avanzado de forma considerable; de tal manera que en todo lo que se ha visto en la pandemia se notaron estos 3 incrementos importantes, con estos datos a esta semana y según el análisis que se hace a través del índice de riesgo cantonal, pues el país tiene actualmente cuatro cantones en condición de alerta naranja, estos cantones son Liberia, Hojancha, Orotina y el resto de los 78 cantones restantes se encuentran en una condición de alerta amarilla.

La cantidad de casos que cierran la semana número 45 es la menor cifra en lo que llevamos del año y se compara con los casos que tuvimos el año pasado semana número 27, donde se registraban aproximada aproximadamente 1572 casos.

En el avance de la vacunación se puede observar que se ha avanzado, tanto en la aplicación de primeras dosis y segundas dosis, a la semana epidemiológica número 44 se registraba que aproximadamente un 73% de la población ya tenía un esquema de vacunación de al menos 1 dosis y un 56% de la población ya tenía un esquema de segundas dosis; también es importante resaltar que a esta fecha todos los esquemas que estuvieron aplicando en mayo de este año ya tendrían una fecha de 6 meses de haberse aplicado y esto conlleva a una disminución de la protección, eso nos deja un panorama importante analizar ya que de alguna manera pues la población podría estar teniendo algún nivel de vulnerabilidad debido a esta disminución en su protección, sumado a esto tenemos que al nueve de noviembre del dos mil veinte uno aproximadamente 483 000 personas aún susceptibles por no haber recibido alguna vacuna y también importante mencionar que aquellas personas menores de 12 años, que son aproximadamente 888 000 personas no pueden recibir actualmente una vacuna por no estar aprobado, esto deja un gran total de 1,372,000 personas aproximadamente que se encuentran vulnerables por no haber recibido una vacuna y que sumado a la disminución de la protección que podrían estar teniendo las personas que recibieron su esquema de vacunación en mayo, habría que sumar un 13% de la población que actualmente ya empezó con esta disminución en la protección y que va a seguir aumentando en próximas semanas conforme pasa el tiempo.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8664

En Europa se han presentado incrementos de casos en las últimas semanas, en países que poseen tasas de vacunación de esquemas completos superiores a los registrados por Costa Rica en la Semana Epidemiológica 44 del 2021.

En resumen estaríamos viendo que la configuración del riesgo ha variado en términos de lo que podíamos haber tenido en el 2020 y de 2021, en cuanto a la amenaza es evidente que la seguimos teniendo en el territorio nacional, es importante tener presente que puede existir algún cambio en las características de la amenaza y que esto estaría en función de que pueda existir alguna nueva variante que sea de interés o de preocupación y que empiece a modificar su transmisibilidad de los efectos en la salud que presenta en la población o algún escape a la protección de la vacunación, hasta el momento la amenaza va a seguir, con el riesgo que pueda existir alguna nueva variante que pueda afectarnos a futuro en términos de la exposición de la población al virus, esta exposición de las personas se ha visto influenciada por diferentes factores, por ejemplo, la implementación de lineamientos y protocolos en los diferentes sectores, también la disminución de los efectos que genera el virus en la población gracias al proceso de vacunación, también tenemos actualmente procesos de apertura económica y comercial que vendría a afectar como se expone la población al virus y también lo que corresponde a la temporalidad del año y al comportamiento de la de la gente debido a las futuras fechas que se aproximan en diferentes festividades.

En lo que corresponde a vulnerabilidad en cuanto a enfermar gravemente o morir, se ha reducido gracias a los procesos de vacunación, sin embargo se debe tener presente que hay una parte importante de la población que aún falta de tener un esquema completo de vacunación, que a la semana 44 estamos hablando que es aproximadamente el 43% de la población y también que esto podría estar influenciado por esa pérdida en la protección que ofrece una segunda dosis por superar los 6 meses, en términos generales y como resumen es importante mencionar que la condición del riesgo sigue, en los últimos días se han presentado proyecciones en la sala de análisis de situación que, ven alguna probabilidad de generar algunos incrementos en la cantidad de casos para próximas semanas y por lo tanto, seguimos en condición de riesgo.

El Sr. Sigifredo Perez menciona que es importante resaltar el esfuerzo noble que ha hecho el país, las instituciones en el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo en el avance de los esquemas de vacunación; el segundo elemento a rescatar el principio de responsabilidad individual de mantener el uso de mascarillas, lavado de manos, respetar el distanciamiento y el esfuerzo que se hace en este momento para avanzar en la aplicación de terceras dosis para personas con factores de riesgo importante, que nos permitan como país de alguna forma mantener los grados de inmunización, de cara a lo que se ha dado en Europa que ha dado una cuarta ola y desde esa perspectiva hemos querido plantear en el marco del desarrollo del Plan General de la Emergencia y para la propuesta de presentación de proyectos, a esta Junta Directiva, algunos elementos a considerar para lo que podría ser el trabajo a inicios del 2022.

El Sr. Randall Otárola consulta en el chat de la sesión lo siguiente: si hay fecha o pronóstico para avanzar en la vacunación para la tercera dosis en la población de personas adultas mayores?

El Sr. Sigifredo Perez responde que, la Comisión Nacional de Emergencia y lo que se ha planteado desde la comisión de vacunación, se ha trabajado en un esfuerzo enorme para tratar de juntar mercado disponibilidad de vacunas, tenemos que tomar en consideración que los esquemas de vacunación que tendríamos que aplicar para adultos mayores, para personas con diversos niveles de riesgo, por la recomendación que ha hecho la OMS, tendrían que ser a través de la vacuna de Pfizer, entonces se está haciendo un esfuerzo enorme por tratar de comprar vacunas y ver qué posibilidad material

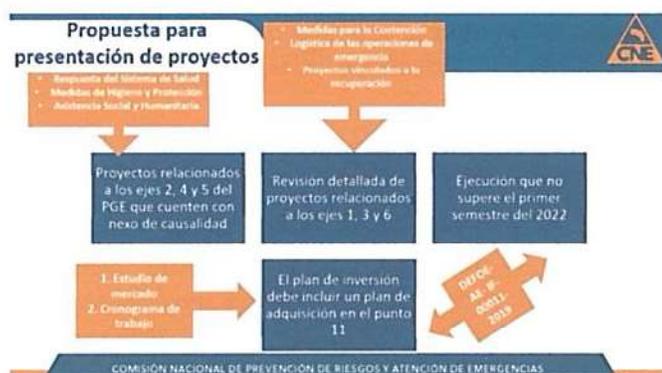
*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8665

tiene el país para poder adelantar antes del mes de enero, el inicio de vacunación de terceras dosis para adultos mayores.

El Sr. Sigifredo Perez continua la presentación, el indica que desde ese escenario se ha tratado de plantear un escenario que los proyectos que puedan presentarse en cuanto al Plan General de la Emergencia en los ejes 2,4 y 5 que es básicamente la respuesta del sistema de salud, las medidas de higiene y protección, asistencia social y humanitaria; la idea es proponer a esta Junta Directiva los proyectos que se han presentado para estos ejes, cuenten con un nexo de causalidad fuerte, un nexo de causalidad debidamente comprobado en un marco del escenario que ocupamos en ese momento, hoy tenemos un escenario que dentro de un mes podría ser completamente diferente, dado que todo depende del comportamiento de la población, de protocolos y el avance que podamos tener en los esquemas de la crisis.

Para los ejes 1,3 y 6 del Plan General de Emergencia que va relacionado a medidas para la contención, toda la logística para las operaciones de emergencia y sobre todo los proyectos vinculados a los procesos de recuperación, solicitar una revisión detallada cada uno de estos proyectos, que no solo se desmarquen el nexo de causalidad, sino que además podamos incorporar la variable de un plan de inversión en eventualmente incluya un plan de adquisición y estructura del plan de inversión, en donde pueda quedar el estudio de mercado; no sólo por la escala de precios, sino por los tiempos de entrega que puedan generarse en el marco no sólo de la afectación a nuestro país, sino por el contexto global que se ha generado y los desfases que se han presentado a nivel global en el trasiego de mercancías en tránsito de mercancías a nivel global, esto nos permitiría además tener un cronograma de trabajo, que presente claramente una hoja de que pueda generar los insumos necesarios a la Junta Directiva para su análisis, en el marco de la propuesta de la Contraloría General de la República.



El Sr. Alexander Solís comenta que se solicitó al equipo de la Dirección de Gestión de Riesgo que se hiciera este análisis, creando una especie de escenario de riesgo, es importante mencionar que la CNE no produce datos directamente relacionados con la vigilancia epidemiológica, sino que utilizamos los datos de la Sala de Situación, la CCSS, del Ministerio de Salud, tenemos un equipo de trabajo que es el equipo específico de la aplicación del índice del riesgo cantonal, donde compartimos mesa con el Ministerio de Salud, este equipo es el que revisa los datos del Ministerio de Salud y con los aportes de nuestro equipo técnico dónde está el Sr. Sigifredo Perez y el Sr. Luis Fernández, se discuten las propuestas que se llevan a la sala de situación para contrarrestar con los datos socioeconómicos, los datos de hospitalización y los datos de modelación, que se llevan tanto desde la CCSS como es del Ministerio de Salud. Esto es un proceso que inicia prácticamente desde el domingo en la tarde y que terminan los martes a mediodía cuando se anuncian las alertas entre diferentes grupos de trabajo, los domingos en la noche el equipo del Ministerio de Salud comienza a pasar una gran hoja de Excel donde vienen todos los datos, de cómo se comportan las

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8666

diferentes variables en los cantones en el país , ahí hay estadísticos, matemáticos, epidemiólogos del Ministerio de Salud que comparten esa mesa de trabajo con nuestros gestores de riesgo y así es como llevamos una propuesta al grupo más grande de la sala de situación.

Como Junta Directiva corresponde analizar el Plan General de la Emergencia, se presentó este análisis desde la perspectiva de los escenarios de riesgo propiamente para poder darle a la Junta Directiva mayores elementos de seguridad, que permita tener una mayoría seguridad jurídica de las decisiones que a tomar, pero también recordemos que no todo lo que se eleva como administración de la CNE llega a este foro del órgano colegiado, muchas cosas se quedan en el camino a partir de criterios técnicos, eso genera presiones fuertes de los territorios, en términos de ejecución presupuestaria, en términos de compromisos operativos, logísticos, de regulación y fiscalización, la Contraloría es la que nos dice cómo debemos desarrollar todo el modelo de gestión de proyectos, la matriz de evaluación del riesgo y otra serie de elementos que tienen que ver con la fiscalización.

El Sr. Alexander menciona que él como presidente de esta Junta Directiva, quiere presentar el escenario completo del análisis de situación y brindar la seguridad, con la certeza que tenemos que avanzar en algunos términos pero con ciertos límites, entonces por eso nos hemos dado a la tarea de operativamente plantear estos aspectos de modo tal que sirvan para seguir filtrando con la misma asertividad lo que viene a esta Junta. En términos generales ese es el escenario que queríamos plantear, considerando las dudas razonables que también comienzan a surgir en el momento que tenemos un descenso de los casos y es necesario también que tengamos claro de que la pandemia no termina, que el proceso de atención de la emergencia tiene que estratificarse, como lo estamos proponiendo acá, una estratificación en función de los impactos y también entender que tal y como fue consignado en el decreto de emergencia en los considerandos, esta emergencia tiene un grado de complejidad y es que las fases de la emergencia se traslapan, es decir no ocurrió el sismo y dejó de temblar, o se inundó la zona y dejó de llover, sino que la amenaza prevalece y el grado de amenaza tal y como lo describió don Luis en su escenario, puede variar.

El Dr. Pedro González adiciona que tal y como lo presentaron los compañeros de la CNE, los casos están bajando y se espera que sea una tendencia que siga, conforme se van subiendo los aforos, se va abriendo la actividad comercial, las actividades este masivas, hay menos distanciamiento físico y es natural que los casos suban sí o sí; el tema es tener una cobertura lo suficientemente alta de vacunación para que compense, entonces por ejemplo, Chile llegó a tener este incremento de los casos pero no tuvo tanto impacto en mortalidad, ni saturación hospitalaria, porque tenían una cobertura de vacunación muy alta, esto es un poco por lo que se está apostando, también es importante tener medidas que incentiven a las personas a vacunarse, ojalá la mayor cantidad posible antes de la apertura de las votaciones , antes de que inicien la apertura de eventos masivos.

El Sr. Pedro González adiciona que tal y como indicaron en la presentación, se está tratando de conseguir dosis antes del mes enero , además hay un contrato de vacunas para niños y también para terceras dosis, lo que pasa es que si es igual, la empresa tiene una producción anual proyectada y proporcional a cada país que tiene contrato con ellos; la entrega se va haciendo durante el año, entonces en algún momento se debe tomar la decisión de que sector recibe las dosis, por ejemplo, los niños en edad escolar antes del inicio de clases o darle prioridad adultos mayores con una tercera dosis.

El Sr. Rolando Castro indica que en la presentación se hablaba del 45% más o menos de personas que todavía no tenían las segunda dosis, se ha visto como que a veces se habla de población meta y a veces se habla de población total, entonces parecen datos un poco confusos, por lo que le gustaría

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8667  


aclara que cuando se habla de que el 45%, esta no tiene aún la segunda dosis y cuando se habla de las medidas, la principal apuesta sería el reforzamiento de una tercer dosis y las medias de cuidado personal que hasta el momento se han tenido, de cara digamos a un proceso de apertura mayor; y la tercera pregunta es específica, en el MINAE se recibió una nota que hubo de la Comisión de Nacional de Vacunación con respecto a las personas en embarazo y lactancia, y para estos casos se tendría la exoneración de vacunación.

El Dr. Gonzalez responde respecto a la primera pregunta de cobertura, la población meta son los mayores de 12 años, porque para menores de 12 años todavía no hay vacuna en Costa Rica, se acaba de probar la de Pfizer en Estados Unidos, que son algunas de las entregas que van a empezar a llegar en enero a Costa Rica, todavía no disponible en el país, la población meta son mayores de 12 años, de los mayores de 12 años que son más o menos 4.200.000 personas hay cubiertas un poco más del 89%, pero eso representa y un poco menos del 74% de la población total, esto primeras dosis, asumiendo que al utilizar la primera dosis, se van a poner la segunda dosis; con cobertura de segundas dosis de la población el 58.7% es lo que está que está cubierto, este dato se actualizo ayer, un 71% ya tienen las dosis.

Con el tema de embarazadas o en estado de lactancia, resulta que cuando se hicieron los estudios iniciales, si bien incluían mucha gente, no incluyeron una muestra significativa de mujeres en estado de embarazo, ni estado lactancia, no hay suficiente evidencia por lo que no se recomienda en embarazadas o estado de lactancia, si se permite la vacunación en embarazadas porque no se ha demostrado efectos adversos, pero únicamente en los casos con consentimiento de la embarazada.

El Sr. Pedro Gonzalez aclara que la apuesta es completar las dos dosis en la mayor cantidad de población posible arriba del 95% de la población meta, segundo para lograr mayor cobertura poblacional, vacunar niños en edad escolar, y la tercer medida contemplar la tercera dosis en adultos mayores, probablemente aplicándose de mayor edad a menor y por último mantener las medias de protección personal y una apertura gradual.

Al no tener más solicitudes del uso de la palabra, el Sr. Alexander Solís solicita se proceda con la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo, para su posterior aprobación; los documentos de respaldo y el audio de la presentación y discusión consta en el expediente de la presente acta.

**Considerandos:**

**Primero:** Que mediante oficio N° CNE-DGR-EMER-COVID19-OF-803-2021, de fecha 15 de noviembre de 2021, suscrito por el señor Sigifredo Pérez Fernández, Director de la Dirección de Gestión de Riesgo de la CNE, se solicitó a la Unidad de Asesoría Legal criterio jurídico referente al nexo de causalidad de los posibles proyectos de emergencia que puedan ser presentados por las instituciones, tomando en cuenta los elementos vinculados al avance del Programa de Vacunación.

**Segundo:** Que mediante oficio N° CNE-UAL-OF-0559-2021, de fecha 15 de noviembre de 2021, suscrito por el señor Eduardo Mora Castro, jefe de la Unidad de Asesoría Legal de la CNE, se remite criterio jurídico en atención al oficio N° CNE-DGR-EMER-COVID19-OF-803-2021, en el cual se indica que se deberían mantener todas aquellas acciones que respondan a los componentes 2 (Respuesta del Sistema De Salud), 4 (Medidas de Higiene y Protección), y 6 (Asistencia Social y Humanitaria) del Plan General de la Emergencia, por considerarse necesarias debido al comportamiento y desarrollo de la emergencia generada por el COVID-19.

X

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8668

POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N° 255-11-2021

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido el Reporte de situación actual por la emergencia sanitaria Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S.
2. La Junta Directiva con fundamento en el oficio N° CNE-UAL-OF-0559-2021, acuerda la siguiente propuesta para la presentación de proyectos:
  - a. Tramitar los proyectos relacionados a los ejes 2 (respuesta del sistema de salud), 4 (medidas de higiene y protección) y 5 (asistencia social y humanitaria) del Plan General de la Emergencias que cuenten con nexo de causalidad.
  - b. Revisión detallada de proyectos relacionados a los ejes 1 (medidas para la contención), 3 (Logística de las operaciones de emergencia) y 6 (Proyectos vinculados a la recuperación).
  - c. La ejecución de los proyectos no debe superar el primer semestre del año 2022.
  - d. El plan de inversión debe incluir una propuesta para la adquisición de las necesidades la cual debe de ser incluida en el punto 11 denominado "plazo de ejecución del proyecto", el mismo debe de incluir un estudio de mercado que especifique plazo de entrega, así como un cronograma de trabajo.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO V. CONOCIMIENTO DE PLANES DE INVERSIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TODO TERRENO, PARA FORTALECER LA GESTIÓN OPERATIVA, EN LA ATENCIÓN DE PROCESOS DERIVADOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, DE LOS COMITÉS MUNICIPALIDADES DE EMERGENCIA DE CORREDORES Y GOLFITO.**

• **COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE CORREDORES.**

El Sr. Alexander Solís solicita el ingreso del equipo de la Municipalidad de Corredores el Sr. Carlos Viales Fallas, alcalde; el Sr. Derek Salguera Ingeniero de la Municipalidad y la Sra. Maria Fernández Meneses Gestora de Riesgo de la CNE.

El Sr. Alexander Solís da la bienvenida al Sr. Carlos Viales para que pueda hacer una breve introducción al proyecto, posteriormente el señor alcalde brinda el uso de la palabra al Sr. Yeison Villalobos para presentar el detalle del proyecto, este consiste en la adquisición de dos vehículos todo terreno 4x4, cuyo uso será para labores de situaciones de emergencia, a cargo del Comité Municipal de Emergencias de Corredores, esto con el objetivo de fortalecer la gestión operativa que este órgano realiza en el marco de la atención de la pandemia por el COVID-19.

El impacto del proyecto sería para la atención integral de afectación COVID-19 en las comunidades indígenas de cantón (Abrojo Montezuma, Alto Rey, Bajo los Indios, Alto de San Antonio, Las Vegas,

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No. 8669

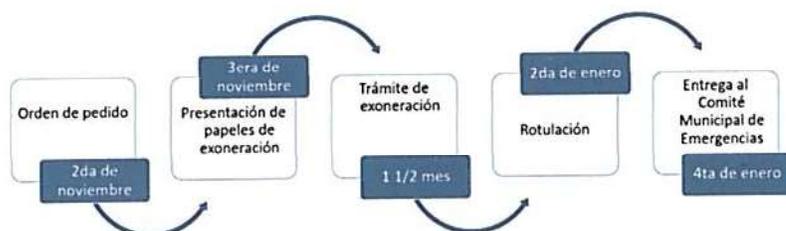
Los plancitos) con la distribución de suministros humanitarios a familias que presenten situaciones de vulnerabilidad y que tengan afectación por el virus COVID-19.

Capacidad para brindar control de medidas de implementación para la prevención en comercio y sitios de aglomeración, bajo el programa “Costa Rica trabaja y se cuida” y el traslado de campañas de vacunación a zonas de difícil acceso en el cantón.

El presupuesto para el proyecto es de:

N° Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Monto
1 Vehículo 4x4 SUV	2	€ 31 000 000	€ 62 000 000
2 Rotulación de Vehículos	2	€ 500 000	€ 1 000 000
<b>TOTAL EN COLONES</b>			<b>€ 63 000 000,00</b>

El plan de adquisición de los vehículos sería:



Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas y observaciones, y al no tener solicitudes del uso de la palabra, solicita se proceda con la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo, para su posterior aprobación; los documentos de respaldo y el audio de la presentación y discusión consta en el expediente de la presente acta.

**Considerandos:**

**Primero:** Que el Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S, publicado en la Gaceta N°51 de fecha 16 de marzo del año 2020 se encuentra vigente y que la afectación planteada se encuentra debidamente reflejada en el Plan General de la Emergencia.

**Segundo:** Que la solicitud de este Plan de Inversión es para la adquisición de vehículos todo terreno para fortalecer la gestión operativa del Comité Municipal de Emergencias de Corredores en la atención de procesos derivados de la emergencia sanitaria por COVID-19.

**Tercero:** Que mediante oficio N° CNE-DGR-EMER-COVID-19-OF-755-2021, de fecha 27 de octubre de 2021, suscrito por el señor Sigifredo Pérez Fernández, Director de la Dirección de Gestión de Riesgo de la CNE, se remite para valoración técnica el Plan de Inversión “Adquisición de vehículos todo terreno para fortalecer la gestión operativa del Comité Municipal de Emergencias de Corredores en la atención de procesos derivados de la emergencia sanitaria por COVID-19”, Legalidad N° 0058-2021 y Reserva Presupuestaria N° 195-21 MP (311622).

**POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA**

**ACUERDO N° 256-11-2021**

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8670

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “Adquisición de vehículos todo terreno para fortalecer la gestión operativa del Comité Municipal de Emergencias de Corredores en la atención de procesos derivados de la emergencia sanitaria por COVID-19”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Corredores.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, publicado en la Gaceta N° 51 de fecha 16 de marzo del año 2020, Reserva Presupuestaria N° 195-21 MP (311622), Constancia de Legalidad N° 0058-2021, por un monto estimado de Q63,000,000.00 (sesenta y tres millones de colones exactos).

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

• **COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DEL CANTÓN DE GOLFITO**

El Sr. Alexander Solís solicite el ingreso del equipo técnico de la Municipalidad de Golfito para que puedan presentar el Plan de Inversión, ingresa el Lic. Freiner Lara Blanco, alcalde Municipal, el Ingeniero Manfred Montenegro Castillo y la Sra. María Fernanda Meneses Gestora de Riesgo de la CNE.

El Sr. Freiner Lara da una breve introducción al proyecto, agradece el espacio brindado por esta Junta Directiva, y brinda el uso de la palabra al Sr. Manfred Montenegro para que puede hacer la presentación del proyecto.

El Sr. Manfred Montenegro indica que el detalle proyecto es adquisición de dos vehículos todo terreno para siete pasajeros por parte de la CNE y su respectivo préstamo al Comité Municipal de Emergencias de Golfito, esto con el objetivo de fortalecer la gestión operativa que este órgano realiza en el marco de la atención de la pandemia.

El impacto el proyecto es beneficiar 42 350 personas aproximadamente de los distritos de: Golfito, Puerto Jiménez, Guaycara, Pavó; favoreciendo los sectores de salud, Comercio (Verificación de protocolos sanitarios) y población afectada por pandemia (Ayudas humanitarias),

El presupuesto del proyecto es de:

Insumos, equipos y materiales necesarios para acciones de mitigación y/o reconstrucción.	Monto
1. Adquisición de dos vehículos todo terreno para 7 pasajeros.	€62 647 200
2. Rotulación de vehículos	€569 520
<b>Total, de inversión, Cantón de Golfito.</b>	<b>€63 216 720</b>

**Plan de Adquisición**



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8671

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas y observaciones, y al no tener solicitudes del uso de la palabra, solicita se proceda con la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo, para su posterior aprobación; los documentos de respaldo y el audio de la presentación y discusión consta en el expediente de la presente acta.

**Considerandos:**

**Primero:** Que el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, publicado en la Gaceta N° 51 de fecha 16 de marzo del año 2020 se encuentra vigente y que la afectación planteada se encuentra debidamente reflejada en el Plan General de la Emergencia.

**Segundo:** Que la solicitud de este Plan de Inversión es para la adquisición de vehículos todo terreno para fortalecer la gestión operativa del Comité Municipal de Emergencias del Cantón de Golfito en la atención de procesos derivados de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.

**Tercero:** Que mediante oficio N° CNE-DGR-EMER-COVID19-OF-758-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, suscrito por el señor Sigifredo Pérez Fernández, Director de la Dirección de Gestión de Riesgo se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado "*Adquisición de vehículos todo terreno para fortalecer la gestión operativa del Comité Municipal de Emergencias del Cantón de Golfito en la atención de procesos derivados de la Emergencia Sanitaria Provocados por el Covid-19*", Legalidad N° 0059-2021 y Reserva Presupuestaria N° 196-21 MP (311784).

**POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA**

**ACUERDO N° 257-11-2021**

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado "*Adquisición de vehículos todo terreno para fortalecer la gestión operativa del Comité Municipal de Emergencias del Cantón de Golfito en la atención de procesos derivados de la Emergencia Sanitaria Provocados por el Covid-19*".
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Golfito.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, publicado en la Gaceta N° 51 de fecha 16 de marzo del año 2020, Reserva Presupuestaria N° 196-21 MP (311784), Constancia de Legalidad N° 0059-2021, por un monto estimado de ₡63,216,720.00 (sesenta y tres millones doscientos dieciséis mil setecientos veinte colones cero céntimos).

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO VI. AUMENTO DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA N°2021CE-000068-0006500001 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN EL MARGEN DERECHO DEL RÍO FRÍO, SECTOR CUADRANTES CALLES URBANAS EN EL DISTRITO SAN RAFAEL, CANTÓN GUATUSO, PROVINCIA ALAJUELA.**

El Sr. Alexander Solís brida el uso de la palabra al Sr. Jua Carlos Cruz Tenorio, de la Unidad de Gestión de procesos de reconstrucción para presentar la solicitud de modificación.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8672

El Sr. Juan Carlos Cruz indica que la solicitud en esta ocasión consiste en el aumento de la reserva presupuestaria para la adjudicación de la 2021CE-000068-0006500001 (C\$183.640.051,77), en virtud del aumento del alcance del proyecto, dado el agravamiento de las afectaciones originales (huracán Otto) en el sitio de emplazamiento del proyecto a causa de los eventos extraordinarios de los días 23, 24 y 25 de julio 2021

Oferta ganadora

TABLA DE OFERTA						
PRODUCTOS	REGLON	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	PRECIO. UNIT UNID	PRE.TOTAL C
DISEÑO	1	DISEÑO PLANOS Y ESPECIFICACIONES	GBL	1.00	C\$ 4,200,954.78	C\$ 4,200,954.78
	2	INVENTARIO FORESTAL	GBL	1.00	C\$ 1,369,817.00	C\$ 1,369,817.00
PROTECCION MARGINAL (100 ML)	3	CONFECCION CAMA PIEDRA	M3	2,000.00	C\$ 20,731.37	C\$ 41,462,740.00
	4	GEOTEXTIL TEJIDO 300X300 KN	M2	5,000.00	C\$ 9,046.96	C\$ 45,234,800.00
	5	EXCAVACION	M3	4,200.00	C\$ 6,399.37	C\$ 26,877,354.00
	6	RELLENO TERRAMESH	M3	3,050.00	C\$ 21,211.63	C\$ 64,695,471.50
	7	GAVIONES PVC	M3	600.00	C\$ 71,927.10	C\$ 43,156,260.00
	8	GAVIONES PVC (BORDILLO INUNDACION)	M3	300.00	C\$ 85,201.73	C\$ 25,560,519.00
	9	TERRAMESH REVESTIMIENTO POLIMERICO	M2	500.00	C\$ 102,235.12	C\$ 51,117,560.00
	10	GEOGRILLA PARAGRID 150 KN	M2	7,000.00	C\$ 5,851.76	C\$ 40,962,320.00
	11	COLCHONES PVC	M2	800.00	C\$ 24,373.87	C\$ 19,499,096.00
	12	GAVIONES PVC (BORDILLO INUNDACION)	M3	300.00	C\$ 85,201.73	C\$ 25,560,519.00
PROTECCION ENROCADO (100 ML)	13	CONFECCION CAMA DE PIEDRA	M3	2,000.00	C\$ 20,731.37	C\$ 41,462,740.00
	14	GEOTEXTIL TEJIDO 300X300 KN	M2	5,000.00	C\$ 9,046.96	C\$ 45,234,800.00
	15	ENROCADO	M3	4,000.00	C\$ 21,895.71	C\$ 87,582,840.00
	16	GEOTEXTIL NO TEJIDO DE 300 GR/M2	M2	2,000.00	C\$ 1,786.66	C\$ 3,573,320.00
02 ESPIGONES (L=12M X 3M DEL ATURA)	17	CONFECCION CAMA DE PIEDRA	M3	276.00	C\$ 23,143.13	C\$ 6,387,503.88
	18	GAVIONES PVC	M3	80.00	C\$ 80,177.43	C\$ 6,414,194.40
	19	GEOTEXTIL TEJIDO 300X300 KN	M2	600.00	C\$ 9,046.96	C\$ 5,428,176.00
	20	EXCAVACION	M3	400.00	C\$ 6,789.05	C\$ 2,715,620.00
OTROS	21	ALQUILER PALA EXCAVADORA 13 TON	HR	40.00	C\$ 37,537.78	C\$ 1,501,511.20
	22	EXTRACCION, CARGA Y ACARREO RELLENO MURO	M3	1,150.00	C\$ 14,237.50	C\$ 16,373,125.00
	23	ALQUILER EXCAVADORA 24 TON CON ALCANCE 12M	HR	40.00	C\$ 71,112.34	C\$ 2,844,493.60
					TOTAL:	C\$ 609,215,735.36
					4% IVA	C\$ 24,368,629.41
					TOTAL:	C\$ 633,584,364.77

Propuesta Original

Producto	Renglón No.	Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	
Diseño	1	Diseño y Planos Constructivos	Global	1	C\$4 195 947.91	C\$4 195 947.91	
	2	Inventario y Gestión Forestal	Global	1	C\$5 000 000.00	C\$5 000 000.00	
Muro de Contención - Protección Marginal (Longitud 100m)	3	Confección de cama de piedra	m <sup>3</sup>	2000	C\$25 316.65	C\$50 633 297.54	
	4	Geotextil tejido de 300x300 KN	m <sup>2</sup>	5000	C\$8 034.38	C\$40 171 892.30	
	5	Excavación	m <sup>3</sup>	4200	C\$5 575.89	C\$23 418 748.84	
	6	Relleno	m <sup>3</sup>	4500	C\$22 985.00	C\$103 432 487.58	
	7	Gaviones con revestimiento polimérico	m <sup>3</sup>	600	C\$68 546.25	C\$41 127 750.91	
	8	Terramesh con revestimiento polimérico	m <sup>2</sup>	500	C\$101 291.88	C\$50 645 938.21	
	9	Geogrilla planar biaxial	m <sup>2</sup>	7000	C\$6 231.31	C\$43 619 144.34	
	10	Colchones	m <sup>2</sup>	800	C\$23 079.56	C\$18 463 644.10	
	Espigones (Longitud 12m, Altura 3m) en 200m	11	Confección de cama de piedra	m <sup>3</sup>	690	C\$26 149.80	C\$18 043 363.16
		12	Gaviones con revestimiento polimérico	m <sup>3</sup>	200	C\$76 111.29	C\$15 222 258.13
13		Geotextil tejido de 300x300 KN	m <sup>2</sup>	1500	C\$8 034.38	C\$12 051 567.69	
14		Excavación	m <sup>3</sup>	1000	C\$6 612.72	C\$6 612 721.78	
					Sub-total :	C\$432 638 762.50	
					I.V.A. :	C\$17 305 550.50	
					TOTAL :	C\$449 944 313.00	



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 8673

*[Handwritten signature]*

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas y observaciones, y al no tener solicitudes del uso de la palabra, solicita se proceda con la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo, para su posterior aprobación; los documentos de respaldo y el audio de la presentación y discusión consta en el expediente de la presente acta.

**Considerandos:**

**Primero:** Que mediante Acuerdo N° 157-07-2021, tomado en la Sesión Ordinaria N° 13-07-2021, celebrada el día 07 de julio de 2021, la Junta Directiva aprobó el Plan de Inversión denominado “Diseño y construcción de un muro de contención en el margen derecho del Río Frío, sector Cuadrantes Calles Urbanas en el distrito San Rafael, cantón Guatuso, provincia Alajuela”.

**Segundo:** Que mediante oficio N° MGAM-384-112021, de fecha 03 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Ilse Gutiérrez Sánchez, Alcaldesa de la Municipalidad de Guatuso, se remite la solicitud de modificación para aumento de reserva presupuestaria para construcción de muro en el Río Frío, relacionada al proceso de Contratación por Emergencia 2021CE-000068-0006500001, lo anterior por los eventos de los días 23, 24 y 25 de julio 2021, Declaratoria de Emergencia N°43131-MP, que provocaron el agravamiento de las afectaciones originales.

**Tercero:** Que mediante oficio N°CNE-UGPR-OF-1760-2021, de fecha 03 de noviembre de 2021, suscrito por el señor Juan Carlos Cruz Tenorio, Ingeniero Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y con el aval del señor Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite la solicitud realizada por la Municipalidad de Guatuso, para la ampliación de la reserva presupuestaria del citado Plan de Inversión.

**POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,**

**ACUERDO N° 258-11-2021**

1. La Junta Directiva acuerda aprobar la modificación del Acuerdo N° 157-07-2021, para ampliar la reserva presupuestaria de la Contratación por Emergencias “Diseño y construcción de un muro de contención en el margen derecho del Río Frío, sector Cuadrantes Calles Urbanas en el distrito San Rafael, cantón Guatuso, provincia Alajuela”.
2. Se autoriza el uso de recursos adicionales del Decreto N° 40027-MP publicado en el diario La Gaceta N° 274 de fecha 29 de noviembre del 2016, Reserva Provisional N° 199-21MP (312683), por un monto de ₡183.640.051,77 (ciento ochenta y tres millones seiscientos cuarenta mil cincuenta y un colones con 77/100).
3. La Junta Directiva de la CNE instruye a la Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo a elaborar un Informe para la Municipalidad de Guatuso, sobre la condición de amenaza que existe en el área de influencia donde se realizarían las obras y posibles medidas de control del uso del suelo.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO VII. PLAN DE INVERSIÓN OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN EL CAMINO C-1-12-023 SAN JOSÉ, ACOSTA, SAN IGNACIO.**

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8674

Ingresan a la Sesión el Sr. Carlos Vargas Masis, ingeniero de la Unidad Ejecutora y el Sr. Nelson Castro Mesa, Promotor Social de la Municipalidad de Acosta para presentar el plan de Inversión.

El Sr. Carlos Vargas indica que el proyecto consiste en la construcción de un muro con anclajes activos que permita la recuperación del ancho efectivo de la vía y un reforzamiento y protección del talud mediante la construcción de una pantalla de anclajes pasivos sobre el camino C-1-12-023 San Ignacio-Tablazo, a partir de los resultados de los estudios preliminares (ejecutados por la CNE); así como la implementación de las obras complementarias como cunetas y barandas.

El proyecto estaría beneficiando a 10000 personas aproximadamente, de los distritos de San Ignacio, Guaitil, Cangrejal y Sabanillas, favoreciendo la agricultura, ganadería, comercio y servicios básicos

El presupuesto requerido para la obra es de :

Sumario de Cantidades (Plan de Inversión)					
Tabla Ref.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Movilización ( Instalación)	Global	1.000	€ 557,723.60	€ 557,723.60
2	Topografía y estaqueado para construcción	Global	1.000	€ 984,887.40	€ 984,887.40
3	Relocalización de postes y tubería potable	Global	1.000	€ 65,000.00	€ 65,000.00
4	Excavación en la vía (Material que se desecha, incluye botado)	m <sup>3</sup>	73.160	€ 4,500.00	€ 329,220.00
5	Muro de retención de retención de suelo claveteado (cosido). Incluye: preparación de terreno, perforación, encamisados, ductos, el concreto, el geocompuesto, los drenajes, el concreto del dado inferior, colocación de anclajes pasivos, placas, tuercas, y otras piezas que se requieran para la composición en el muro cosido. Incluye todos los transportes, formaletas, andamios, otros para la colocación de la malla y el lanzado del concreto y bloque	m <sup>2</sup>	95.050	€ 275,000.00	€ 26,138,750.00
6	Muro de retención de concreto reforzado con anclajes activos. Este trabajo contempla la construcción de los anclajes activos de acuerdo con lo indicado en los planos, incluye: preparación de terreno, perforación, encamisados, ductos, el concreto, el geocompuesto, los drenajes, el concreto de las vigas de refuerzo, colocación de anclajes activos, placas, cabezas de apoyo, y otras piezas. Incluye todos los transportes, formaletas, andamios, otros para la colocación del refuerzo y el colado del concreto.	m <sup>2</sup>	22.280	€ 400,000.00	€ 8,912,000.00
7	Malla para el control de la erosión (Malla Hexagonal de doble torsión con revestimiento)	m <sup>2</sup>	59.010	€ 9,000.00	€ 531,090.00
8	Baranda de seguridad Media New Jersey (incluye concreto, acero dado de fundación y pintura reflectiva en los extremos (Lado derecho)	m	40.420	€ 115,000.00	€ 4,648,294.97
9	Relleno para estructura (Concreto de baja resistencia, 3 MPa)	m <sup>3</sup>	13.450	€ 65,094.60	€ 875,521.90
10	Canal revestido tipo IV concreto hidráulico (25 MPa)	m <sup>2</sup>	66.138	€ 35,000.00	€ 2,314,831.40
11	Riego de imprimación	m <sup>2</sup>	237.200	€ 1,202.36	€ 285,200.50
12	Subbase granular graduación B w5	m <sup>3</sup>	71.160	€ 40,000.00	€ 2,846,400.00
13	Base granular graduación D	m <sup>3</sup>	35.580	€ 45,000.00	€ 1,601,100.00
14	Capa de concreto asfáltico preparado en planta central en caliente (se debe especificar clase, grado y tipo de regularidad superficial), diseñado por la metodología Marshall	ton	39.850	€ 105,000.00	€ 4,184,206.66
15	Instalación de señal (Rótulos)	und	4.000	€ 127,000.00	€ 507,999.82
16	Instalación de señal (Delineadores)	und	7.000	€ 135,000.00	€ 944,999.71
17	Señalamiento tipo I (Línea Continua amarilla)	km	0.136	€ 905,000.00	€ 123,356.05
18	Señalamiento tipo I (Línea Continua blanca)	km	0.273	€ 905,000.00	€ 247,255.04
19	Demarcación de flechas de direccionales, tamaño 4 x 2	und	4.000	€ 58,466.00	€ 233,864.00
20	Demarcación de letreros velocidad (horizontal)	m <sup>2</sup>	16.740	€ 48,664.00	€ 814,636.00
21	Señales rígidas sobre pavimento, Capitaluces 2 Caras Amarillas	und	28.000	€ 8,000.00	€ 224,000.77
22	Señales rígidas sobre pavimento, Capitaluces 2 caras rojas	und	55.000	€ 8,000.00	€ 440,001.54
23	TRABAJOS A COSTO MÁS PORCENTAJE 5%	Global	1.000	€ 2,890,516.97	€ 2,890,516.97
					€ 60,700,856.32
					4% IVA
					€ 2,428,034.25
					€ 63,128,890.58

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas y observaciones, y al no tener solicitudes del uso de la palabra, solicita se proceda con la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo, para su posterior aprobación; los documentos de respaldo y el audio de la presentación y discusión consta en el expediente de la presente acta.

**Considerandos:**

**Primero:** Que el Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, publicado en la Gaceta N° 190, de fecha 09 de octubre del año 2017 se encuentra vigente y que la afectación se encuentra debidamente registrada en el Plan General de la Emergencia.

**Segundo:** Que la solicitud de este Plan de Inversión es para Obras de construcción de un muro de contención en el camino C-1-12-023 Tablazo Jorco.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8675

**Tercero:** Que mediante oficio N°CNE-UGPR-OF-1801-2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Alicia Barrera Morales, Ingeniera Fiscalizadora de la Unida de Gestión de Procesos de Reconstrucción y con el aval del señor Orlando Marín Fallas, jefe de esta Unidad, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado "*Obras para construcción de un muro de contención en el camino C-1-12-023 Tablazo Jorco*", Legalidad N° 0062-2021 y Reserva Presupuestaria N°203-21 MP (314001).

**POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA**

**ACUERDO N° 259-11-2021**

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado "*Obras para construcción de un muro de contención en el camino C-1-12-023 Tablazo Jorco*".
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Acosta.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, publicado en el diario La Gaceta N°190 de fecha 09 de octubre del año 2017, Reserva Presupuestaria N° 203-21 MP (314001), Constancia de Legalidad N° 0062-2021, por un monto estimado de Q63 128 890,58 (sesenta y tres millones ciento veintiocho mil ochocientos noventa colones 58/100).

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO VIII. PLAN DE INVERSIÓN PARA LA RECANALIZACIÓN DEL CAUCE DEL RÍO PARRITA EN EL SECTOR DE LA DESEMBOCADURA COMO PARTE DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR DE PLAYA BANDERA EN CANTÓN DE PARRITA, PROVINCIA DE PUNTARENAS.**

Ingresa a la sesión el Sr. Edwin Lobo Esquivel, Administrador del Proyecto por SENARA, él explica que en la desembocadura del río, se presenta un estrechamiento, en este sitio el cauce posee un ancho de 40 m. También existe cambio en los niveles de la rasante de fondo lo que propicia el remanso de las aguas favoreciéndose el desbordamiento hacia los manglares y hacia el sector de Playa Bandera.

Se plantea la recava del cauce actual en un tramo de 550 m con el fin de ampliar la sección hidráulica a 80 m de ancho y modificar la rasante de fondo, dándole una pendiente de 0.03% con el fin de eliminar la restricción existente, mejorándose de esta manera la sección hidráulica del cauce y por ende la capacidad de descarga hacia el mar. También se plantea construir un dique de 1500 m<sup>3</sup> para tapar una depresión que favorece el desbordamiento

El proyecto estaría beneficiando 500 habitantes en forma directa (100 familias), beneficiando los sectores de Playa Bandera, Pueblo Nuevo, Playa Marisol y las principales actividades favorecida son la agricultura, ganadería, industria, comercio, servicios básicos.

El presupuesto del proyecto es de:

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8676

*X*

Insumos, equipos y materiales necesarios para acciones de mitigación y/o reconstrucción.	Cantidad	Monto	Justificación del bien	Logros esperados
Recava y ampliación del cauce actual del río Parrita en su desembocadura el sector de playa Bandera	Global	₡82 204 679.92	Recava necesaria para ampliar la sección transversal del río Parrita en su desembocadura y así aumentar la capacidad hidráulica del cauce.	Eliminar el anegamiento del caserío de Playa Bandera producto del desbordamiento del río en su desembocadura.
Extracción, acarreo, colocación y conformación de material para dique	Global	₡15 033 165.18	Se requiere eliminar el paso del agua por pequeñas depresiones naturales que favorecen el anegamiento de ciertos sectores del caserío de Playa Bandera	Eliminar la posibilidad que durante eventos extremos las aguas del río pasen al sector de playa bandera y se propicie la formación de pequeños brazos del río.
Servicio de Topografía	Global	₡7 800 462.46	Se requiere contratar los servicios de topografía, para verificar que se realicen las obras de acuerdo a los diseños para el correcto funcionamiento de las mismas.	Garantizar que los trabajos ejecutados se realicen a satisfacción de la administración, para dar solución a las afectaciones existentes.
<b>Total de inversión</b>		<b>₡105 038 307.55</b>	<b>Ciento cinco millones treinta y ocho mil trescientos siete colones con 55/100</b>	

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas y observaciones, y al no tener solicitudes del uso de la palabra, solicita se proceda con la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo, para su posterior aprobación; los documentos de respaldo y el audio de la presentación y discusión consta en el expediente de la presente acta.

**Considerandos:**

**Primero:** Que el Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, publicado en la Gaceta N° 190, de fecha 09 de octubre del año 2017 se encuentra vigente y que la afectación se encuentra debidamente registrada en el Plan General de la Emergencia.

**Segundo:** Que hace aproximadamente 15 años se construyó un Dique en este sector, no obstante, el mismo fue afectado y al día de hoy requiere de una prolongación y mejora para proteger a la población del sector de Playa Bandera.

**Tercero:** Que la solicitud de este Plan de Inversión es para la Recanalización del cauce del río Parrita en el sector de la desembocadura como parte de las obras de infraestructura para el control de inundaciones del sector de Playa Bandera en el cantón de Parrita, en la provincia de Puntarenas, la cual incluye la reconstrucción de 200 metros de dique en el área más vulnerable.

**Cuarto:** Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1730-2021, de fecha 27 de octubre de 2021, suscrito por el señor Marco Vinicio Cordero Meléndez, Ingeniero Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y con el aval del señor Orlando Marín Fallas, jefe de esta Unidad, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Recanalización del cauce del río Parrita en el sector de la desembocadura como parte de las obras de infraestructura para el control de inundaciones del sector de Playa Bandera en el cantón de Parrita, provincia de Puntarenas*”, el cual incluye la reconstrucción de 200 metros de dique en el área más vulnerable, Legalidad N° 0061-2021 y Reserva Presupuestaria N° 202-21 MP (312973).

**POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,**

**ACUERDO N° 260-11-2021**

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Recanalización del cauce del río Parrita en el sector de la desembocadura como parte de las obras de infraestructura para el control de inundaciones del sector de Playa Bandera en el cantón de Parrita, provincia de Puntarenas*”.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8677

2. Se designa como Unidad Ejecutora al Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, por medio de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP).
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, publicado en el diario La Gaceta N°190 de fecha 09 de octubre del año 2017, Reserva Presupuestaria N° 202-21 MP (312973), Constancia de Legalidad N° 0061-2021, por un monto estimado de ₡105 038 307,55 (ciento cinco millones treinta y ocho mil trescientos siete colones con 55/100).
4. La Junta Directiva de la CNE instruye a la Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo a elaborar un Informe para la Municipalidad de Parrita, sobre la condición de amenaza que existe en el área donde se realizarán las obras y posibles medidas de control del uso del suelo.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO IX. PLAN DE INVERSIÓN DISEÑO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN LICEO INDÍGENA YIMBA CAJC. UBICADO EN LA LOCALIDAD DE REY CURRÉ, DISTRITO DE BORUCA, CANTÓN BUENOS AIRES, DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS.**

Ingresa a la sesión la Ing. Victoria Salazar Romero y el Sr. Roberto Vado, ambos de la Dirección de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Pública.

La Sra. Victoria Salazar Romero, presenta el plan de inversión, ella indica que el proyecto consiste en estudios técnicos (levantamiento topográfico, estudio de suelos e infiltración), estudios preliminares; diseño de anteproyecto; planos constructivos y especificaciones; presupuesto detallado; programación de obra y tramitología.

El proyecto beneficiaría a 3500 personas aproximadamente, en los sectores directamente de: localidades de Curré, San Bosco, Las Vega, Lagarto, Santa Elena, Progreso de Cajón, Zapotal, Bajo Mamey, Cacique, Volcancitos, Guácimo, Vergel, Paso Real y Las Botellitas. Principales actividades favorecidas: agricultura, ganadería, industria, comercio y servicios básicos.

El presupuesto de la obra es de:

N°	Descripción	Monto	Justificación del bien
1	Diseño del proyecto de reconstrucción del Colegio Indígena Yimba Cajc	₡ 37.208.488,19	Estudios técnicos y servicios profesionales requeridos para el diseño del proyecto del Liceo Yimba Cajc).
	Subtotal	₡ 37.208.488,19	
	4% IVA	₡1.488.339,53	Aplicación del transitorio VII bis a la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018
	Total	₡ 38.696.827,72	

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas y observaciones, y al no tener solicitudes del uso de la palabra, solicita se proceda con la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo, para su posterior aprobación; los documentos de respaldo y el audio de la presentación y discusión consta en el expediente de la presente acta.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 8678



**Considerandos:**

**Primero:** Que el Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, publicado en la Gaceta N° 190, de fecha 09 de octubre del año 2017 se encuentra vigente y que la afectación se encuentra debidamente registrada en el Plan General de la Emergencia.

**Segundo:** Que la solicitud de este Plan de Inversión es para el Diseño del proyecto de reconstrucción del Colegio Indígena Yimba Cajc.

**Tercero:** Que mediante oficio N°CNE-UGPR-OF-1778-2021, de fecha 10 de noviembre de 2021, suscrito por el señor Orlando Marín Fallas, jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción de la CNE, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado "Diseño del proyecto de reconstrucción del Colegio Indígena Yimba Cajc", Legalidad N 0063-2021 y Reserva Presupuestaria N°206-21 MP (314060).

**POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA**

**ACUERDO N°261-11-2021**

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado "Diseño del proyecto de reconstrucción del Colegio Indígena Yimba Cajc".
2. Se designa como Unidad Ejecutora al Ministerio de Educación Pública.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N°40677-MP, publicado en el diario La Gaceta N°190 de fecha 09 de octubre del año 2017, Reserva Presupuestaria N°206-21 MP (314060), Constancia de Legalidad N°0063-2021, por un monto estimado de Q38 696 827 72 (treinta y ocho millones, seiscientos noventa y seis mil ochocientos veintisiete colones con 72/100).

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO X. INFORME AU-005-2021 SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA ACORDE AL ACUERDO CNE-JD-CA-250-2021.**

El Sr. Alexander Solís aclara que este punto de la sesión corresponde a la solicitud que hizo la Junta Directiva en la sesión anterior mediante el acuerdo JD-CA-250-2021:

**ACUERDO N°250-11-2021**

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido el Informe N°AU-005-2021 "Informe sobre la Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna, periodo 2020", remitido mediante el oficio N° CNE-AI-OF-131-2021, de fecha 10 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Sandra Arias Salazar, Auditora Interna a.i. de la CNE.
2. La Junta Directiva de la CNE devuelve el informe conocido a la Auditoría Interna para que sea eliminado el apéndice 4 y se consigne en el mismo solo la Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna, periodo 2020, con el fin de ser presentado para su aprobación definitiva en la próxima sesión ordinaria, así mismo se sugiere que los hallazgos



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 8679  
*[Handwritten signature]*

*detectados para el periodo 2021, puedan ser presentados en un documento aparte cuando la Auditoría Interna lo considere pertinente.*

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

Debido a lo solicitado por la Junta Directiva, la Auditoría Interna de la CNE presenta el informe AU-005-2021 corregido, sin los hallazgos detectados para el periodo 2021, por consiguiente, somete únicamente a votación su aprobación.

**POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,**

**ACUERDO Nº 262-11-2021**

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobado el Informe Nº AU-005-2021 “Informe sobre la Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna, periodo 2020”, remitido mediante el oficio Nº CNE-AI-OF-155-2021, de fecha 15 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Sandra Arias Salazar, Auditora Interna a.i. de la CNE.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**Al ser las doce horas con cinco minutos, se retira de la sesión el Sr. Pedro González contando así con un quorum de 8 directivos.**

**CAPITULO III. CORRESPONDENCIA.**

**ARTÍCULO XI. OFICIO CNE-AI-OF-152-2021, SOLICITUD DE CRITERIOS, TEMAS O SITUACIONES QUE AMERITEN INVESTIGACIÓN, PARA SER CONTEMPLADOS EN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA CNE**

La Sra. Sandra Arias, auditora Interna a.i, indica que este oficio de correspondencia es una formalidad para la Junta Directiva y las Unidades Administrativas de la CNE.

Ella explica brevemente que en atención a las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público”<sup>1</sup>, apartado de planificación, específicamente en el punto 2.2.3 que indica textualmente “... se deben valorar las observaciones y solicitudes que, sobre los contenidos de ese plan, plantee esa autoridad en su condición de responsable principal por el sistema de Control Interno Institucional”, para la definición del Plan de trabajo Anual 2022 de esta Auditoría Interna.

El ejercicio persigue que se analicen los asuntos de importancia relativa que ustedes consideren y los hagan del conocimiento de esta Auditoría de manera grupal, personal o privada; los cuales serán analizados bajo criterios de riesgo y materialidad en procura de cumplir con el deber de proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del Jera y la del resto de la Administración de la CNE se ejecuta conforme al marco legal, técnico y a las practicas sanas, así como contribuir a que se alcancen los objetivos institucionales.

Además aclara que el plazo máximo para recibir la información solicitada será el próximo jueves 18 de noviembre 2021.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8680

**POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA**

**ACUERDO N°263-11-2021**

La Junta Directiva de la CNE, da por recibido el oficio N°CNE-AI-OF-152-2021, de fecha 10 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Sandra Arias Salazar, Auditora

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

Al ser las doce horas con once minutos del miércoles diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno y al no haber más temas a tratar se levanta la Sesión Ordinaria No.22-11-2021 de la Junta Directiva de la CNE, los documentos de respaldo y la grabación de la sesión quedan en el expediente de la presente acta.

**Sr. Alexander Solís Delgado**  
Presidente

U.L.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°10-11-2021**

Acta de la Sesión Extraordinaria No.10-11-2021 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada miércoles 25 de noviembre del dos mil veintiuno, la sesión se hace de forma virtual según el Artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de emergencias, en la sesión participan los siguientes directivos: **Sr. Alexander Solís Delgado**, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; **Sra. Andrea Fernandez Barrantes**, viceministra del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; **Sr. Randall Otárola Madrigal**, viceministro de la Presidencia; **Sra. Elizabeth Guerrero Barrantes**, viceministra del Ministerio de Hacienda; **Sr. Pedro González Morera**, viceministro del Ministerio de Salud; **Sr. Rolando Castro Cordoba**, viceministro del Ministerio de Ambiente y Energía; **Sr. Luis Carlos Castillo Fernández**, viceministro del Ministerio de Seguridad Pública; **Sr. Gabriel Perez Salguera**, presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros, **el Sr. Juan Carlos Laclé Mora**, gerente general del Instituto Mixto de Ayuda Social; **Jim Batres Rodriguez**, representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Se encuentra ausente el **Sr. Olman Elizondo Morales**, viceministro del Ministerio de Obras Públicas y Transporte además, participan los siguientes invitados: Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora de la CNE, directora Ejecutiva de la CNE; Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal de la CNE; Sra. Milena Mora Lammás, y la Sra. Laura Sáenz Recinos secretaria de Actas de la Junta Directiva.

Al ser ocho horas con nueve minutos del miércoles veinticinco de noviembre del dos mil veintiuno, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria N°10-11-2021 con la participación de 10 miembros de la Junta Directiva; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

**CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN**